



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MARIA NUBIA RUA DAVID
Demandado	ALEX FERNANDO SINISTERRA VALENCIA
Radicado	05001 40 03 007 2020 00124 00
Temas y subtemas	SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE - SE REANUDA PROCESO

Se incorpora constancia de remisión de citación para notificación personal enviada al demandado con resultado positivo.

De otro lado y en atención al escrito allegado por la parte demandante y el demandado, y por acreditarse los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a ALEX FERNANDO SINISTERRA VALENCIA del auto que libró mandamiento de pago librado en su contra dentro del presente trámite, a partir del día 04 de noviembre de 2020.

Respecto a la solicitud de suspensión se advierte a las partes que el término solicitado ya ha transcurrido, en consecuencia se reanuda el proceso, así las cosas, se advierte a la parte demandante que el término para contestar la demanda inicia a contarse nuevamente desde de la fecha de notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bceed330a0cbe367d520fd7d296a7f200a13f6b943494ecb4
bbd8204bf078f1

Documento generado en 19/08/2021 02:32:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 134 (E)** Hoy **20 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario